



## Transparencia y responsabilidad

Declaración de la presidencia del Camino Sinodal:

actuar de forma consecuente contra el abuso sexual y la violencia en la Iglesia

El *Estudio-MHG* sobre el "Abuso sexual de menores por parte de sacerdotes católicos, diáconos y religiosos en el ámbito de responsabilidad de la Conferencia Episcopal Alemana" ha revelado las perturbadoras dimensiones que ha adquirido a lo largo de los años la violencia sexualizada en el entorno de la Iglesia. El estudio ha expuesto también, que responsables eclesiásticos han encubierto malas conductas y crímenes. Tanto para el abuso, como para su encubrimiento, el estudio ha nombrado no solo conductas culpables de personas individuales, sino también las causas y los factores que lo favorecen, que tienen su fundamento en las estructuras y patrones de pensamiento de la Iglesia. Concentración de poder en el clero, ensalzamiento del ministerio sacerdotal, formas de conducta corporativistas masculinas y problemas de la moral sexual eclesiástica. Bajo el impacto causado por este estudio, la Conferencia Episcopal Alemana pidió al Comité Central de los Católicos Alemanes (ZdK) su participación en un proceso de reforma, que deberá extraer las consecuencias de las aberraciones y los abusos.

Así es como se ha llegado al Camino Sinodal. Es una acción conjunta de la Iglesia Católica en Alemania. Obispos, sacerdotes y religiosos, delegados electos y designados de las parroquias, comunidades, asociaciones y organizaciones católicas, de la teología y la vida social deliberan entre sí. El Camino Sinodal necesita una discusión abierta, discernimiento espiritual y decisiones claras. Queremos contrarrestar de forma decidida evoluciones sistemáticas que se desvían del buen camino.

En este camino tenemos que escuchar a los afectados. Estamos agradecidos de que los afectados deseen implicarse en las deliberaciones del Camino Sinodal. La presidencia del Camino Sinodal desea, por ello, fijar estructuralmente la colaboración de los representantes de los afectados en el Camino Sinodal. Hemos ofrecido al Comité Consultivo de Afectados convenir la forma exacta de la colaboración en un diálogo entre representantes del Comité Consultivo, la presidencia y el Comisionado de la Conferencia Episcopal Alemana para Cuestiones de Abusos Sexuales.

La Conferencia Episcopal Alemana y los obispados, al igual que también numerosas organizaciones católicas, han realizado o puesto en marcha ya una serie de proyectos, cuya prioridad son los afectados por los abusos y que contribuirán a evitar futuras faltas y crímenes. Esto afecta a la prevención, el reconocimiento (también material) del sufrimiento

experimentado, el esclarecimiento y afrontamiento crítico, así como al cambio de prioridades, procedimientos de denuncia y procesos administrativos. Hay que proseguir este camino.

Aun así, nadie puede pasar por alto que el proceso de afrontamiento crítico, del que son responsables los obispos individualmente, está experimentando un recrudecimiento crítico. Los acontecimientos en el arzobispado de Colonia en torno al encargo, no publicación y nueva concesión de dictámenes, ha provocado que muchos duden de la voluntad de las autoridades eclesíásticas de un esclarecimiento sin reservas. Con independencia de la cuestión de la buena voluntad de las partes involucradas, con independencia de las intenciones, motivos y evaluaciones de hechos concretos: se ha generado un molestar considerable y producido una pérdida de confianza, que solo se podrá subsanar con mucha dificultad.

No son pocos los que abandonan la Iglesia, entre otras cosas, por este motivo.

Queremos dejar muy claro:

1. Las infracciones legales, la conducta contraria al deber y los defectos de procedimiento tienen que ser castigados en todas partes conforme a la ley y sin consideración a la persona, tal como también está previsto en el "Reglamento para el tratamiento de los abusos sexuales de menores y adultos dependientes o vulnerables por parte de clérigos y otros empleados al servicio de la Iglesia".
2. Todos aquellos que tienen una responsabilidad directiva en diócesis, órdenes religiosas y organizaciones eclesíásticas, tienen el deber de realizar un afrontamiento crítico completo a nivel jurídico, histórico, ético y teológico, con arreglo a la "Declaración conjunta sobre criterios y estándares vinculantes para un afrontamiento crítico independiente del abuso sexual en el ámbito de la Iglesia Católica en Alemania" del Comisionado Independiente para Cuestiones de Abusos Sexuales de Menores y la Conferencia Episcopal Alemana, de junio de 2020. El afrontamiento crítico tiene que satisfacer las expectativas justificadas de los afectados. La independencia del afrontamiento crítico deberá estar garantizada. Se deben destapar y eliminar estructuras de encubrimiento, citar los nombres de los responsables, publicar los resultados de las investigaciones. En muchos lugares ya se ha iniciado este proceso. Pero se tiene que convertir en un estándar a nivel de toda la Iglesia. También aquellos que no revisten posiciones directivas eclesíásticas, se tienen que cuestionar en un ejercicio de autocritica hasta qué punto su acción, su omisión y su silencio han favorecido el abuso y el encubrimiento.
3. Todos los que ejercen una función directiva en la Iglesia tienen que soportar las consecuencias y, dado el caso, también extraerlas ellos mismos, cuando hubieran infringido el derecho, lesionado deberes o adoptado graves decisiones erróneas a la hora de tratar los abusos. Aquí tampoco puede ser un tabú la dimisión. La calificación jurídica es imprescindible, pero no suficiente. Tiene que darse por sentado que los responsables se dejen medir por las exigencias espirituales, morales, jurídicas y del derecho canónico ligadas a sus cargos.
4. Todos los obispos tienen que establecer procedimientos vinculantes, para poder rendir públicamente cuentas ante el pueblo de la Iglesia. Puesto que tienen la responsabilidad no

solo frente al Papa y al Colegio Episcopal, sino también frente a los fieles en sus diócesis y más allá, de la Iglesia en Alemania y en todo el mundo. Para poder desempeñar su cargo, un obispo necesita la confianza de los fieles de su diócesis.

El papa Francisco ha declarado: “Los delitos de abuso sexual ofenden a Nuestro Señor, causan daños físicos, psicológicos y espirituales a las víctimas, y perjudican a la comunidad de los fieles.” Reclama una conversión de los corazones. Y prescribe procedimientos “para prevenir y combatir estos crímenes que traicionan la confianza de los fieles” (*Vos estis lux mundi*). También en el Camino Sinodal estamos exhortados en este sentido. Para nosotros, un auténtico cambio siguiendo las pautas del Evangelio es un asunto muy importante. Rogamos a los afectados por abusos y violencia que observen de forma crítica nuestro camino. Estamos trabajando en desarrollar en la Iglesia formas, estructuras y actitudes, que prevengan y eviten ataques a la dignidad del ser humano.

Bonn, 4 de febrero de 2021

Mons. Dr. Georg Bätzing, Prof. Dr. Thomas Sternberg,  
Karin Kortmann, Mons. Dr. Franz-Josef Bode